



Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío

Nº 351

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA CAMBIO DE REPUESTOS CAMIONETA MAZDA VA-5838, SAG ARAUCO; PROVISTO POR RICARDO ARIEL COLOMA CABRERA.

7 CONCEPCIÓN

1 5 DIC 2009

1971

/ VISTOS: La solicitud del Jefe Oficina SAG Arauco, en Ord. N°951 de fecha 11/12/2009 ; lo establecido en los artículos 5, 6, 7, y 8 letra g) de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra j) del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, el art. 9° de la Ley N° 18.755 de 07 de Enero de 1989.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7 letra j), del reglamento de la misma Ley, según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Arauco.

RESUELVO:

APRUÉBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa por "Cambio de pastilias de freno y de balatas, camioneta Mazda patente VA- 5838ª, SAG Arauco", con el proveedor Ricardo Ariel Coloma Cabrera RUT: 10.314.443-4, por un monto total de \$30.000.-

Con el siguiente cargo presupuestario:

Programa 06; cuenta 22.04.011.000, oficina 08201 producto estratégico 2.1-5282;\$10.000.-Programa 05; cuenta 22.04.011.000; oficina 08201; producto estratégico 6.15-4666;\$20.000.-

compromiso 240623

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

RECTOR REGIONAL SAG

Transcribase a:

Administración y Finanzas Regional Oficina SAG Arauco Región de Bio Bio

Administración y Finanzas. SAG / Serrano Nº 529,Piso 2 Concepción Fono:041-620280; Fax: 041.620235; 7-mail: maria.dominguez@sag.gob.cl